



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 1/2018

Otorga Becas de Rendimiento Académico correspondientes al año 2018.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 11° y siguientes del Reglamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil de la Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO:

Otórgase la Beca de Rendimiento Académico para el año académico 2018 a los alumnos de la lista siguiente, quienes cumplan con los requisitos señalados en dicho Reglamento:

	Nombre	Carrera	Cohorte	Promedio Notas	Porcentaje Beca
1.-	Heriberto Osvaldo Muñoz Díaz	Ciencia Política y Administración Pública	2015	6,4	50%
2.-	Carolina Alexandra Seguel Gallegos	Ciencia Política y Administración Pública	2016	6,4	50%
3.-	Alberto Francisco Escudero Morales	Derecho (V)	2014	6,0	50%





UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

4.-	Carlos Alberto Zepeda Valdivia	Derecho (V)	2016	6,0	50%
5.-	Ivan Matinez Forno	Ingeniería en Administración de Recursos Humanos	2015	6,6	100%
6.-	Andrea Alejandra Lindermann Guzmán	Ingeniería en Administración de Recursos Humanos	2016	6,4	50%
7.-	Sandra Lorena Astudillo Pérez	Psicología (V)	2016	6,4	50%
8.-	Marcelo Renè Cerón Astorga	Trabajo Social	2014	6,4	50%
9.-	Nicole Estephania Ortiz Penroz	Trabajo Social	2016	6,1	50%



Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 22 de enero de 2018



Mercades Auba Asvisio
MERCEDES AUBÁ ASVISIO
Secretaria General

GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA
Rector

Distribución
Rectoría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Asuntos Estudiantiles y Titulados
Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados

GMO/MAA/lpu

